

por ultimo no sea otro fin  
desee que los de Sevilla a esta  
Ciudad con aquel honor que es  
propio a su nacimiento y empleo  
y los de mirar quanto pueda  
por el beneficio de este pobre ve-  
cundario como uno de sus Patri-  
cios, como demas que contiene:  
Y entendido por esta Ciudad con-  
ferencia quanto ultimo combeni-  
ente y oyo al mismo D. Fran-  
sivila, quien expuso otras va-  
rias razones, a cerca de los fun-  
damentos con que presentava  
su queja, en cuya consecuencia  
esta Ciudad dijo: No encuentra  
razon ni causa la mas leve para  
que a dho Comissionado se le falte  
ni denigre con expresion alguna  
pues muy lejos de ello deve  
citarse Reconocido como este  
Ayuntamiento lo esta a los breves  
y distinguidos servicios que  
ha echo asi a esta Ciudad como a  
su Vecundario, pues a no haver  
sido por su insuante fatiga, y  
desvelo, no hubiera podido verifi-  
carse la cobranza, y reparto con  
la equidad, escrupulosidad e igualdad  
que se ha echo, por las circunstan-  
cias, y banta Vecundad de este Pue-  
blo, y por consiguiente hubieran

